

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2318

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ N° 0062/2015, de 01 de abril de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 07 al 11 de abril de 2015, a la ciudad de Panamá ? República de Panamá, a objeto de acompañar al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en su visita a la Escuela ?República de Bolivia?, y posteriormente participar en el Foro de Rectores de las Américas en el Marco de la VII Cumbre de las Américas de Jefes de Estado, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN** al ciudadano Marko Marcelo Machicao Bankovic, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.